



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 8 de febrero de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00133/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCA/CA/033/2023 de fecha 03 de febrero de 2023, signado por el Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa, José Muñoz Vega, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 11 de enero de 2023, mediante el similar MDPRSA/CSP/0156/2023.

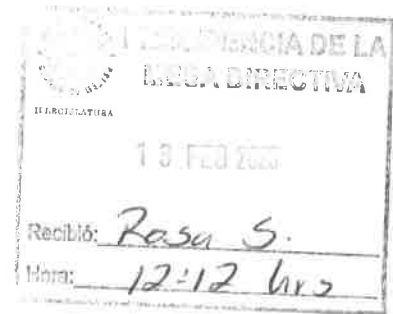
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



Q/ Arto



133

Ciudad de México, a 03 de febrero de 2023.

ALCA/CA/033/2023.

Asunto: Respuesta al Oficio No.SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/0003.4/2023.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
P R E S E N T E

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, adjunto información relacionada con el punto de acuerdo identificado con el número de oficio MDPRSA/CSP/0156/2023, aprobado en sesión celebrada el día 11 de enero de 2022, por el que:

Primero.- El Congreso de la Ciudad de México, con pleno respeto a las funciones y atribuciones de los demás órganos de Gobierno exhorta a las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México, para que de acuerdo con su suficiencia presupuestal, de conformidad con sus atribuciones, y en coordinación con las Autoridades competentes, realicen acciones, estrategias y programas para evitar el maltrato, abandono y sufrimiento de los animales, así como para incentivar su bienestar y cuidado.

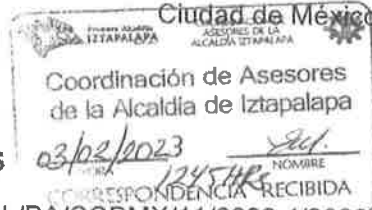
Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES

c.c.p. LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, Alcaldesa en Iztapalapa.
F-0355





a 30 de Enero del 2023.
OFICIO N° DGIBS/20/23

**LIC. JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES**

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/11/0003.4/2023, dirigido a la Lic. Clara Marina Brugada Molina, alcaldesa en Iztapalapa, donde hace de su conocimiento el punto de Acuerdo Urgente y Obvio Resolución aprobado por parte de del Congreso de la Ciudad de México, mismo que a la letra dice en su parte resolutive:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON PLENO RESPETO A LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LOS DEMAS ÓRGANOS DE GOBIERNO, EXHORTA A LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, DE ACUERDO CON SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, DE CONFORMIDAD CON SUS ATRIBUCIONES, Y EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES, REALICEN ACCIONES, ESTRATEGÍAS Y PROGRAMAS PARA EXITAR EL MALTRATO, ABANDONO Y SUFRIMIENTO DE LOS ANIMALES, ASÍ COMO PARA INCENTIVAR SU BIENESTAR Y CUIDADO.

SEGUNDO.- EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA A LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A CUMPLIR CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 134 BIS DE LA LEY ORGANICA DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL ESTABLECE QUE SE DESTINE POR LO MENOS EL 0.1% DE SU PRESUPUESTO PÚBLICO PARA LA ESTERILIZACIÓN OBLIGATORIA, MASIVA Y GRATUITA DE ANIMALES.

En referencia a lo anterior se informa que la Alcaldía Iztapalapa da cabal cumplimiento al inciso B del artículo 13, Fracción I y 2, Ciudad Habitable de la Constitución de la Ciudad de México, al Art 134 BIS de la Ley Orgánica de Alcaldías, así como de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, a través del área de Atención a los Animales de la Dirección General de Inclusión y Bienestar, se han llevado las siguientes acciones desde el inicio de la administración de la Lic. Clara Marina Brugada Molina.

Con el objetivo de transformar la relación entre animales y humanos, hacia una cultura del buen trato y respeto por los animales de compañía, basada en su reconocimiento como seres sintientes, atendiendo principalmente la problemática de la sobrepoblación canina y felina, mejorando así las condiciones de sanidad de la demarcación a través de acciones integrales de atención a los animales de compañía, para la atención médica veterinaria, disminución del abandono y la atención inmediata para casos de maltrato animal.



Dirección General de Inclusión y Bienestar Social (Atención a los Animales).				
Principales acciones	2019	2020	2021	2022
1. Cruzada masiva de esterilización animal. La esterilización animal como único método, ético y eficaz para evitar la sobrepoblación y futuro abandono de animales domésticos. Se llevaron a cabo jornadas gratuitas itinerantes en las colonias de la demarcación.	16,082 esterilizaciones de animales de compañía	18,390 esterilizaciones de animales de compañía	20,058 esterilizaciones de animales de compañía	30,180 esterilizaciones de animales de compañía
2. Concientización a la población sobre el bienestar animal a través de pláticas sobre la tutela responsable de animales de compañía, manejo correcto de heces.	199 pláticas	711 pláticas	1005 pláticas	1328 pláticas
3. Atenciones médicas veterinarias. Servicios realizados en la clínica veterinaria de la alcaldía Iztapalapa (consultas veterinaria, vacunación, desparasitación)	10,628 servicios	315 servicios	215 servicios	2300 servicios
4. Atenciones contra el maltrato animal. Canalización, asesoría y acompañamiento a casos de maltrato animal.			23 atenciones	65 atenciones

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. LIDIA RODRÍGUEZ CHÁVEZ
DIRECTORA GENERAL DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL



Atención al SCD/49/2022

YEMR

- www.iztapalapa.cdmx.gob.mx
- @Alic_iztapalapa
- Alcaldía Iztapalapa
- 5804 4140 conmutador



CUITLÁHUAC
Guerrero
victorioso



2023
Año de
Francisco
VILLA